

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

245 MADRID

EL Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 584 /2008 referente al concursado Servicios Climáticos Integrales, S.L., por auto de fecha doce de diciembre de 2012 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición de la Administración Concursal, sin oposición de la concursada.

2. La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3. Se ha declarado disuelta la mercantil Servicios Climáticos Integrales, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 17 de diciembre de 2012.- La Secretaria.

ID: A120084768-1